

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

IMPORT & EXPORT EKASSELI C.A

De mi consideración:

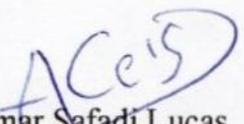
Me permito informar a ustedes que en cumplimiento de las labores de Comisario para las cuales fui nombrado, sí como las correspondientes normas legales establecidas en el artículo 231 y 274 y siguientes de la Ley de Compañías vigente, me digno presentar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, para su conocimiento y aprobación.

La Compañía ha actuado conforme las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, lo que se confirma con las evaluaciones periódicas que por cargo he realizado, siempre contando con la eficiente colaboración del Gerente General.

Informo a ustedes que revisados todos los documentos inherentes a la compañía, como libro de acciones y accionistas, talonarios, libros de actas de Junta General, expediente de actas de Junta General, certifico que estos están conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Los Estados Financieros y Registros Contables han sido revisados de forma periódica e informo que estos respaldan las cifras presentadas y los procedimientos de control interno que se aplican en la Compañía, me permiten opinar que los documentos indicados reflejan de manera razonable la situación financiera de la compañía IMPORT & EXPORT EKASSELI C.A., al 31 de diciembre del 2017, las mismas que se han establecido de conformidad con los principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente


Omar Safadi Lucas
COMISARIO